



Ilustre Municipalidad de Quillón

“DESIGNA ITS LICITACIÓN PÚBLICA ID 5040-12-L124, INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE OMM, QUILLÓN 2024”

DECRETO ALCALDICIO N° 25481

QUILLÓN, 22 ABR 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE OMM, QUILLÓN 2024”**;
3. Ficha Técnica N°59, de fecha 04 de marzo de 2024;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°08/24, de fecha 05 de enero de 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°2.340, de fecha 11 de abril de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Contrato de **“INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE OMM, QUILLÓN 2024”**;
7. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°811, de fecha 05 de febrero de 2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
11. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
13. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
15. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
16. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
18. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

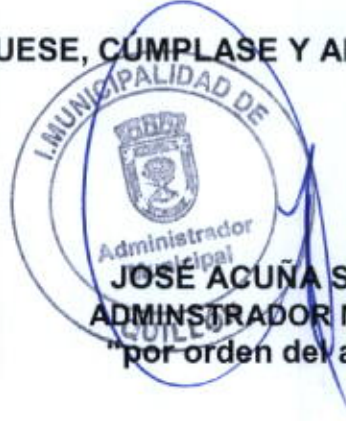
1. **DESÍGNESE**, a la funcionaria Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Inspector Técnico del Servicio, quien tendrán la función de revisar la ejecución y recepción del servicio y exigir al proveedor las correcciones si fuesen necesarias en la entrega de los insumos alimenticios.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGJ/rh
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARÍA MUNICIPAL
-ABASTECIMIENTO



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"